Ayuntamiento Udala
irun
www.irun.org

BULEGO MATERIALAREN HORNIDURAREN KONTRATAZIOA.
- BALDINTZA TEKNIKOEN PLEGUA-

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA
- PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS –

ARLO SUSTATZAILEA/ ÁREA PROMOTORA: Erosketak eta Ekipamenduak / Compras y Equipamientos.

ESPEDIENTE KODEA/ CÓDIGO EXPEDIENTE: 2025ZAUN0012

Dokumentua balioztatzeko / Verificación del documento en:
http://www.irun.org/validador
Balioztapen kodea/Código de verificación: DY5U-MXQ0-ILL6-XFVR

Sinadura elektronikoaren egilea eta data / Autor y fecha de la firma electrónica
Monica Casla Salazar JEFA COMPRAS Y EQUIPAMENTOS (24/06/2025 12:44 CEST)

1ª.- OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto de este contrato es el suministro de MATERIAL DE OFICINA con destino a los distintos servicios municipales, de acuerdo a las condiciones de los pliegos técnico y administrativo.

2º.- ALCANCE DE PRODUCTOS A OFERTAR

Los artículos que pueden ser objeto del suministro son los que, constituyendo un lote único, se detallan en el "Anexo II - Listado Material Oficina". Se recoge la identificación y características del artículo a ofertar, así como la ponderación considerada para la valoración económica. Esta ponderación no tendrá un valor contractual, pudiendo solicitar el Ayuntamiento el número de unidades de acuerdo a sus necesidades.

Para no hacer una descripción exhaustiva de cada producto, se indica en algunos casos una referencia comercial, que debe tomarse como orientativa, pudiendo el licitador proponer productos similares que se adecúen a dicha descripción y condiciones funcionales y constructivas.

Podrán sustituirse los materiales recogidos en el listado por otros de calidad y prestaciones similares. En caso de ofertarse una marca o elemento de características diferentes a la indicada, previo a su suministro deberá estar aprobado por el Ayuntamiento de Irun, debiendo en caso de no considerarse adecuado suministrar el artículo original o de las prestaciones solicitadas. Todos los productos deberán disponer del certificado CE.

3º.-LUGAR, REALIZACIÓN DE LOS SUMINISTROS Y DIAS DE ENTREGA

El lugar del suministro de los bienes objeto del contrato corresponderá al indicado en el pedido, pudiendo ser cualesquiera de los diversos servicios municipales, debiendo entregándose el material solicitado en cada uno de los departamentos concretos. En el

"Anexo I - Relación destinos en Irun" de este Pliego de Condiciones Técnicas se adjunta información sobre las ubicaciones de los diversos servicios. El adjudicatario asumirá los gastos de entrega, embalaje y de transporte.

Los suministros se irán realizando en función de las necesidades municipales. De esta forma, a lo largo del año, el suministro deberá realizarse de acuerdo a los pedidos individuales enviados por parte del Dpto. de Compras y Equipamientos al adjudicatario, donde se recogerá el alcance de artículos objeto del suministro, junto con las cantidades solicitadas. El precio de cada uno de los ítems será el resultante de aplicar el descuento indicado en la proposición económica de la oferta del adjudicatario al PVP de dicho artículo.

El Ayuntamiento podrá no requerir el suministro de alguno o algunos de los bienes incluidos en la relación original y ello sin derecho a indemnización alguna para el adjudicatario. Del mismo modo, y no estando obligada a ello, la Administración podrá requerir, y el adjudicatario atender, si lo estima oportuno, el suministro de bienes similares o de la familia de los comprendidos en el listado original. En este caso, el precio de los mismos será establecido de mutuo acuerdo por ambas partes contratantes, pudiendo contrastarse precios con otros proveedores.

El plazo máximo exigido para entregar los productos en las dependencias municipales será de 5 días hábiles, debiéndose indicar en la oferta el plazo máximo de entrega al ser éste un criterio de valoración.

El plazo ofertado por parte del adjudicatario será el plazo máximo para el suministro de los artículos suministrados para cada uno de los pedidos individuales remitidos por parte del Ayuntamiento.

En general, el horario de entrega deberá de ser de lunes a viernes en horario de oficinas de las 9h a las 14 horas. Sin embargo, algunos de los edificios municipales tienen solamente horarios de tarde y por lo tanto para poder entregar el material de oficina en estos edificios (de forma muy ocasional), se valorará la posibilidad de entrega en horario de tardes (aproximadamente 16.00 - 19.30).

El Ayuntamiento de Irun avisará con un mínimo de 2 días de antelación los envíos a realizar en el horario de tardes, indicando el lugar de entrega y el horario de apertura y disponibilidad del centro.

4º.- CONDICIONES DE LA OFERTA

Los licitadores deberán indicar en su oferta la marca y modelo de los artículos solicitados en las columnas indicadas en el anexo del Pliego de Condiciones económico-administrativas.

Parte de los elementos solicitados en el listado aparecen en forma de pack al ser muy habitual la compra de estos elementos en dicho formato. El precio indicado como precio unitario corresponde al pack, debiendo por tanto ofertarse el precio unitario correspondiente al total del pack, es decir, del total de las unidades individuales que componen dichos pack. En caso de que el formato de suministro de la empresa no coincida exactamente con el solicitado, la empresa deberá de ofertar el precio unitario correspondiente al total de los elementos solicitados para dicho conjunto, incluyendo por tanto el número de packs necesarios para conformar dicho número de unidades (Ejemplo: Si se solicita un conjunto de bloque de notas PACK 12 BLOC 100H QUITA/PON 38X51 y la empresa solicitante dispone de packs de 6 BLOC, deberá incluir en el precio unitario el correspondiente a 2 PACKS de 6 BLOC para conseguir los 12 solicitados).

Los gastos ocasionados por el transporte del material a suministrar y todos aquellos inherentes a la entrega del suministro, serán a cargo de la empresa adjudicataria, entendiéndose incluidos en el precio unitario de cada elemento y sin poder facturarse importes adicionales por este concepto. Igualmente no se podrán solicitar importes mínimos de facturación por pedido.

5º.- CARACTERÍSTICAS GENERALES

Los materiales incluidos dentro del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares serán de marcas de calidad y cumplirán con la normativa aplicable UNE, EN, CEI, CE, AENOR o cualquier marca homologada por la Unión Europea, cumpliendo estas características. Debe disponer de documentación que lo acredite, en caso de ser solicitada, y sus características mecánicas y materiales se ajustarán a la normativa vigente.

Una vez adjudicado el contrato en el momento de realizar los pedidos se podrán solicitar muestras de los productos por parte del responsable técnico del expediente, que en caso de ser utilizados por parte del Ayuntamiento serán facturados al precio unitario ofertado.

El adjudicatario, estará obligado a la corrección inmediata de los defectos o irregularidades que se detecten.

Todos los materiales relacionados con la ejecución del contrato que se suscriba al amparo del presente documento, adoptarán los protocolos de protección y calidad medioambiental exigibles de acuerdo con la legislación vigente del momento. Deberá poder acreditar el cumplimiento de la normativa aplicable si fuese requerido para ello por el Ayuntamiento de Irun.
Si algún artículo o material incluido en el Anexo II desapareciese del mercado, la empresa adjudicataria estará obligada a sustituirlo por otro de similares características, debiendo ser éste de igual o superior calidad a la establecida. Esta sustitución no podrá implicar un incremento de coste y deberá ser aprobada por la persona responsable.

6º.- CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

Deberá ser de obligado cumplimiento la adecuada gestión y tratamiento de cualquier clase de residuos así establecidos por el ordenamiento jurídico vigente. Las características del suministro, desde el punto de vista medioambiental, serán como mínimo, las siguientes:

- Los materiales de embalaje de los artículos serán los mínimos necesarios.
- El embalaje debe estar fabricado con un mínimo del 50% de componente reciclado, valorándose el aumento de dicho %.
- El embalaje puede consistir en más de un material si puede ser separado manualmente y de modo fácil en partes de un único material.
- Se tratarán de reducir al mínimo el número y tamaño de embalajes necesarios.

Irun, a fecha de firma

La Jefa de Compras y Equipamientos.

Ayuntamiento Udala
irun
www.irun.org

ANEXO I - RELACIÓN DESTINOS EN IRUN

	Descripción	Ubicaciones en Irun
1	ACADEMIA DIBUJO PINTURA	Reina Fabiola, 28 (Bº Anaka)
2	ACONDI.ESPACIOS AREA CULTURA	Primautzar,13-15 (Irungo Industrialdea) 20305
3	ADMINISTRACIÓN CULTURA y DEPORTES	Plaza de Urdanibia s/n (antiguo hospital)
4	ADMON. MOVILIDAD, VÍAS PÚBLICAS Y OBRAS	Edif. Kostorbe, 1er piso. Avda. Iparrade,39 20302
5	ALBERGUE MARTINDOZENEA	Avda. Elizatxo, 18 20303 IRUN
6	ALCALDÍA	Plaza San Juan 1 (Ayto. Irún)
7	APARTAMENTOS TUTELADOS LEKAENEA	Lucas de Berroa,10
8	ARCHIVO	C/Mayor,24 (entrada por C/pikoketa,1)
9	ATENCIÓN PRIMARIA	Plaza de Urdanibia s/n (antiguo hospital)
10	BIBLIOTECA	Plaza San Juan, 1 20304 IRUN
11	BIENESTAR SOCIAL	Plaza Urdanibia s/n (antiguo hospital)
12	CENTRO CULTURAL AMAIA	C/Lopez de Becerra s/n
13	CENTRO SOCIAL IRASO	C/Virgen Milagrosa (trasera antiguo hospital)
14	CENTRO SOCIAL LUIS MARIANO	C/Luis Mariano, 1 - 20302 (Hogar Jubilado)
15	COMITE DE EMPRESA	Villa Larramendirena, c/Mayor 43
16	COMPRAS	Plaza San Juan 1 (Ayto. Irun)
17	CONSERVATORIO MUNICIPAL	Policarpo Baltzola, 17 (Parque Mendibil)
18	CONTRATACIÓN	Plaza San Juan, 1 (Ayto. Irún)
19	COOPERACION AL DESARROLLO	Plaza Urdanibia, s/n (antiguo hospital)
20	EDUCACIÓN VIAL	C/ Juan Thalamas Labandibar, 21 (P.Local)
21	EDUCACION Y JUVENTUD	Plaza de Urdanibia s/n (antiguo hospital),
22	ESPACIO PALMERA MONTERO	Leandro Agirretxe, 1 20304 (horario de tarde)
23	ESPACIO SOCIAL DE MAYORES BEHOBIA	C/ Maria Juncal Labandibar, 34 20305
24	ESPACIO SOCIAL DE MAYORES BELASKOENEA	C/Ferrones, 32 (horario de tarde)
25	ESPACIO SOCIAL DE MAYORES PALMERA-MONTERO	Leandro Agirretxe, 1 20304 (horario de tarde)
26	ESPACIO SOCIAL DE MAYORES SAN MIGUEL	Javier Esteban Indart, 5 Bajo (horario de tarde)
27	ESPACIO SOCIAL DE MAYOTES ANAKA-PUIANA	C/ Embajador P. de Arístegui, 6-7 Bajo
28	ESTADISTICA	Plaza San Juan 1 (Ayto. Irún)
29	EUSKALTEGI	Plaza Urdanibia
30	EUSKERA	C/Fueros nº2-4º
31	GABINETE DE ALCALDÍA	Plaza San Juan 1 (Ayto. Irún)
32	GAZTELEKU MARTINDOCENEA	Avda. Elizatxo, 18 20303 IRUN
33	IKUST-ALAIA	C/ Mayor 24
34	INFORMACION JUVENIL	Plaza San Juan, s/n (Biblioteca CBA)

35	INFORMÁTICA	Plaza San Juan 1 (Ayto. Irún)
36	INSTALACIONES DEPORTIVAS UGALDE-VENTAS	Ventas
37	INSTALACIONES DEPORTIVAS DE ARTÍA	C/José Mª Franco, s/n
38	INSTALACIONES DEPORTIVAS PLAYAUNDI	Playaundi, Campo Rugby
39	INTERVENCION	Plaza San Juan 1 (Ayto. Irún)
40	INTERVENCIÓN COMUNITARIA	Plaza de Urdanibia s/n
41	IRUN FACTORY	Jose Antonio Loidi Bizkarrondo, 8 20304 IRUN
42	JUVENTUD	C/ Fueros, 2 - 20302
43	MEDICINA LABORAL	Plaza de Urdanibia s/n (antiguo hospital)
44	MEDIO ABIERTO	C/Deskarga,17 - Bº Lapice 20303 IRUN
45	OFICINA PRESUPUESTARIA	Plaza San Juan 1 (Ayto. Irún)
46	ORGANIZACION	Plaza San Juan 1 (Ayto. Irún)
47	PARQUES Y JARDINES	Viveros municipales. Carretera Ibarla Meaka, 82
48	PARTIDOS POLÍTICOS	Plaza San Juan, 1 (Casa Consistorial)
49	PATRIMONIO	Plaza San Juan 1 (Ayto. Irún)
50	PERSONAL	Plaza San Juan 1 (Ayto. Irún)
51	PLANEAMIENTO URBANISTICO	Edificio Kostorbe, Avda. Iparralde, 39
52	POLICÍA LOCAL	C/Juan Thalamas Labandibar, 21
53	PROCESOS ELECTORALES	Plaza San Juan 1 (Ayto. Irún)
54	PROMOCIÓN ECONÓMICA	San Marcial, 1 20304
55	PROTECCION CIVIL	C/Juan Thalamas Labandibar, 21
56	RECAUDACION	Prudencia Arbide 2, bajo
57	REGISTRO GENERAL	Plaza SanJuan.1 (Ayto. Irún)
58	RENTAS Y EXACCIONES	Plaza San Juan, 1 (Ayto. Irún)
59	RESIDENCIA AMA XANTALEN	C/Virgen Milagrosa (trasera antiguo hospital)
60	S.A.C.	San Marcial, 2-Bajo 20304
61	SECRETARIA	Plaza San Juan 1 (Ayto. Irún)
62	SOLAS-JOLAS	C/ Fueros Nº 2-4º
63	TESORERIA	Plaza San Juan 1 (Ayto. Irún)
64	URBANISMO	Edificio Kostorbe, 2ª planta Avda. Iparrralde, 39
65	VIAS PUBLICAS	C/Primaurtzat, 13-15. Irungo Industrialdea 20305
66	VILLA MADARIAGA	C/ General Tellechea Nº 2

ANEXO II - LISTADO MATERIAL OFICINA